





contrario, esto es, que paga infinitamente menos.

En la Gaceta correspondiente al 17 de Febrero del corriente año, aparece, entre otros, el encabezamiento celebrado con las provincias Vascongadas para el abono del impuesto del uno por ciento, sobre los pagos que se realicen con cargo a los créditos de los presupuestos provinciales y municipales, y resulta que por este concepto, la provincia de Alava ha de tributar con 12.500 pesetas anuales.

El presupuesto corriente del Ayuntamiento de Burgos es de 2.987.941'97 pesetas, cuyo uno por ciento asciende a la suma de 29.879' pesetas 41 céntimos.

Suponiendo, lo cual es mucho suponer, que la mitad del presupuesto se invierta en jornales que están exentos del pago del impuesto, resultará siempre que solo el Ayuntamiento de Burgos pagará 15.000 pesetas por el impuesto del uno por ciento, es decir, 2.500 pesetas más que toda la provincia de Alava.

Si al presupuesto municipal se acumula el de la Diputación provincial y el de sus 512 Ayuntamientos, resultará que la provincia de Burgos, pagará veinte ó treinta veces más lo que por igual concepto satisface Alava, gracias a los planes financieros del señor Gamazo y de otros hacendistas que no son Gamazos.

En tan desventajosa proporción para nosotros, están los tributos por fabricación de alcoholes, timbre del Estado, derechos reales y transmisión de bienes y contribución territorial é industrial.

Ya ve el colega que esto que nos perjudica tanto, y supone mucho más que una capitalidad de distrito, no se lo disputamos, porque no nos creemos con derecho á ello, y porque solo la justicia y la imparcialidad guían nuestros actos.

En cuanto á las palabrotas que otro colega emplea tratando de deprimir á los vecinos de Miranda y Burgos, con lenguaje impropio de la prensa culta, nos veda ocuparnos de ellas nuestro propio decoro.

Quédense esos pugilatos estériles para los que en vez de razones sólidas y convincentes, solo tienen frases gordas y malsonantes que alegar en la defensa de los intereses del pueblo donde viven.

ECOS DEL PAIS

Los que dedicados al estudio del arte de la guerra son mártires de su deber y de la patria esperan con paciencia sin igual la regeneración, que bien merecida tienen, de una clase, que como la militar, es el factor más importante para poder enaltecer las glorias y la santa independencia de los pueblos.

No hay gobierno que no se ocupe del Ejército haciendo promesas y más promesas que no pasan á vías de hecho, sino es para producir trastornos hasta en lo accesorio de sus divisas, pues la imitación ha quitado á nuestros hombres de armas aquellos signos característicos del soldado español.

No es esta ocasión de dilucidar la razón que puedan tener los que, alucinados por ciertas doctrinas, y teorías extrañas, quieren exigir de los patronos y gobiernos auxilios que no dudo sean algunos justos; lo que sí diré la razón que el Ejército tiene para demandar por medio de sus representantes, la inmediata regeneración de su clase, en cuanto á su organización, y en lo que respecta á la vida material de sus bravos oficiales, mártires del deber y de la patria, que sujetos á una estrecha ordenanza, llegados ciertos momentos, tienen que colocarse en condiciones que nadie en la sociedad se atrevería á soportarlas, aún á trueque de grandes ofertas.

¡Habrá quien se atreva á medir lo que es en un momento dado la separación de su esposa, hijos, amigos, de su país, de todo en una palabra lo que forma la vida del hombre? Pues si alguno puede decir lo que son estos sacrificios que el militar es capaz de hacer, puede también decir que merecido tiene, de que en un momento tranquilo puede disfrutar de estos gozos naturales que le proporcionan los días de paz.

Si examinamos lo que implica la vida del que no está seguro de poder llegar al reposo que viene tras de los largos años de trabajo en una profesión ú oficina, veremos que el militar vive en un estado modesto relacionado con el que tienen otras clases del Estado, que fuera del caso general de muerte por enfermedad, no tienen que cuidarse de otra cosa que de vivir al día. Sus gastos, en viajes y uniformes no les permite el ahorro, que por otra parte la carestía de la vida en aumento le hace imposible, y no es justo que vivan con estrechez cuando no están seguros de poder disfrutar de esas economías puesto que la vida la tienen pendiente de un hilo.

Más le valiera al sobrino de su tío haberse ocupado por ahora de la situación del ejército desde el punto de vista de sus necesidades, que de las divisiones y subdivisiones que le han de costar la salida de su departamento, con gran contento de su jefe el Sr. Sagasta, que desea desahucarse de todos los santones de su partido.

Reflexionando detenidamente estos pequeños apuntes los que, por no ver cumplidos sus deseos, ingresan en el partido socialista, y digan, si á peticiones fuéramos, si el Ejército y si alguna otra clase del Estado, no tienen razón y motivos para quejarse.

NICANOR CALLEJA.

Burgos 1.º de Abril de 1893.

El país pintado por sí mismo

De un sabroso artículo escrito en La España Vintola por D. Manuel Lucena y Centilla, leemos algunos párrafos que estereotipan gráficamente el estado en que vivimos.

Dice que parece increíble que con tanto elemento de prosperidad y de vida, haya desaparecido la alegría de los pueblos y de las familias.

Aquellos y éstas no tienen una hora de verdadero placer; viven miserablemente al día, carecen de cuanto constituye lo más necesario para subsistir, y cuando quieren entregarse, como otras veces, al regocijo para conmemorar fechas ó antiguas tradiciones populares, el recuerdo de las obligaciones que debe cubrir, sin contar con recursos; el

acreditor que en aquellos momentos le acusa, el agente ejecutivo que le notifica el embargo de sus bienes y otra multitud de sinsabores y disgustos que consigo trae la escasez, nublan su frente, y allá, en el más apartado rincón de la casa, medita con pesar tan triste situación, y en lugar de entregarse al regocijo, tortura su cerebro buscando en vano medios con que salir de tanto apuro.

Orgullosos podemos estar los españoles con nuestros hacendistas en todo lo que va de siglo. Se han dado tales mañas para legislar, que después de agotar inútilmente todas las fuentes de la producción nacional, nos encontramos entrapados y sin saber de qué echar mano para cubrir nuestros presupuestos.

Ibamos á nadar en oro, y no solo ha desaparecido de España tan precioso metal, sino que va siguiendo la plata el mismo camino, quedándonos en cambio con papeluchos que roen los ratones ó consume el fuego.

Cuántas reformas se han implantado han venido á redundar en beneficio, no de los españoles á quienes se han sacado los cuartos, sino de los extranjeros, que son los que se llevan á su patria el oro primero, la plata después; y cargarán por último con la calderilla.

Tocando estamos tanta ruina, y todavía nos dejamos engañar por los cantos de sirena de nuestros políticos, sin acabar de convencernos de que el daño es tan grande, que para remediarlo se necesita doble tiempo del que se ha invertido en desorganizar nuestra hacienda, á pesar de que pudiera encontrarse algún ministro de buena fe que llevase el propósito firme de rehabilitarla. Para destruir no hace falta ciencia ni largo tiempo: para edificar sí se necesitan conocimientos científicos y bastante más largo periodo del invertido en la destrucción.

Por eso no hay que hacerse ilusiones, puesto que nosotros no hemos de ser los que disfrutemos mejores tiempos. Nuestros descendientes podrán tal vez alcanzarlos, si antes no perdemos la nacionalidad á manos de aquellos que nos han hecho tributarios, y que se burlan de nuestra apatía é ignorancia mientras cuentan con el apoyo de los que rigen los destinos de la nación española.

DESDE CORUÑA.

De una carta que desde dicha capital nos dirigen, extractamos los siguientes párrafos, ya que otros que no publicamos son conocidos ya por haberlos consignado la mayoría de los periódicos.

El Sr. Gobernador ofreció al alcalde dimisionario diciéndole que no podía aceptar su dimisión, por lo que en el término de 24 horas le ordenaba se hiciera cargo de nuevo del Ayuntamiento en unión de los demás concejales.

El alcalde dió cuenta de esa comunicación á la Junta de defensa, y ésta acordó contestar al Gobernador que no era posible cumplimentar su orden, por cuanto el pueblo que pidió al Ayuntamiento que dimitiese, todavía no le había vuelto á ordenar que retirase su dimisión, y como el Municipio se considera mandatario del pueblo, nada podían hacer los concejales en contra de sus deseos.

Además no hay cuidado que el Gobierno nombre concejales de Real orden, porque ningún vecino aceptaría el cargo en las actuales circunstancias.

El Gobernador en vista de la negativa del alcalde y concejales, parece que persiste en procesarlos, cosa que no les importaría mucho, supuesto que creen justificadamente que el pueblo estaría á su lado en todo y para todo, mas la Junta de defensa acordó arrostrar todas las responsabilidades que pudiera haber.

Hay corrientes regionalistas, y los más decididos las propalan, desatendiendo los consejos del Imparcial.

Creo oportuno que en este asunto de las Capitánías generales debiera establecerse una corriente continua entre todas las capitales perjudicadas, dándose cuenta mutuamente de lo que en unos y otros puntos se hace para marchar de acuerdo, que es el medio más eficaz para conseguir algo.

Aquí ha llamado mucho la atención que «La Correspondencia Militar» de Madrid, defendiendo la división militar del general Lopez Dominguez, á cuyo ministro atacó duramente por lo que respecta á las reformas que hizo desde su entrada en el ministerio.

El secreto de esta conducta antagónica lo descubre una persona muy competente en un artículo de El Telegrama de ésta, que ha causado bonísimo efecto.

He aquí alguno de los párrafos más salientes:

«La Correspondencia Militar» sápanlo los que lo ignoran (y entraremos de lleno en la demostración), ha defendido solo en las campañas reformistas el particular interés de las armas generales, prescindiendo en absoluto de los cuerpos facultativos y especiales, como si éstos no pertenecieran al ejército, y á los cuales en más de una ocasión se permitió tratar con osado menosprecio, usando á veces para con ellos el ataque rudo é injustificado.

La Correspondencia Militar como consecuencia natural de semejante conducta, obligó á los cuerpos especiales facultativos á que fundasen organos en la prensa que, como El Ejército Español y El Reducido, defendiesen sus legítimos derechos, abandonados y preteridos por la publicación de que nos ocupamos.

La suscripción de la inmensa mayoría de los jefes y oficiales de los referidos Cuerpos dióse de baja, como era forzoso, en La Correspondencia Militar, por contar ya con organos propios que presentarían con imparcialidad sus tendencias y aspiraciones.

Y AQUÍ ESTÁ EL SECRETO: como con el proyecto de división militar Territorial, los únicos cuerpos á quienes se perjudica, (además de perjudicar las capitales á que la reforma afecta) es á los especiales y facultativos, es decir, á los que fundaron los otros periódicos militares que hoy se publican en la Corte, además de La Correspondencia Militar, á ésta le tiene bien sin cuidado que sufran las poblaciones y los cuerpos del ejército por quienes nada le importa.

Esta es la verdadera cuestión, y lo que explica, repetimos de nuevo, la actitud de ese periódico, por lo que después de lo dicho suponemos que no habrá nadie de regular sentido á quien ni por un solo momento ocurriera se le pueda que la Correspondencia Militar, al

defender la obra de su irreconciliable enemigo el general Lopez Dominguez, tenga de buena fe en apoyo de su opinión el más insignificante argumento científico-militar.»

Queda suyo, señor Director de El PAPA-MOSCAS, atento y seguro servidor q. b. s. m. JUAN DIAZ FERNANDEZ.

Como complemento á esta carta, y á fuer de imparciales, debemos decir, que la Correspondencia Militar publicó el martes un artículo abogando porque la capitalidad de este distrito debía de residir en Burgos, por razones económicas y políticas, como nosotros hemos expuesto muchas veces.

Y es tanto más agradecer esa defensa por cuanto se trata de un periódico que no se ha distinguido por sus aficiones á Burgos y á los burgaleses.

POR BURGOS.

Nuestro estimado colega La España Vintola dice el su último número lo siguiente:

Con motivo de la supresión de la Capitánía general, verdadero golpe de muerte que recibe nuestro querido Burgos, Un Burgales dirije á El Papa-Moscas una expresiva carta, en la que se lee este párrafo:

«En el desarrollo de nuestra agricultura, en el incremento de nuestra industria y en el acrecentamiento de nuestro comercio, está nuestra salvación y nuestro porvenir.»

En efecto, de ahí arranca la vida propia de los pueblos, como de los elementos de riqueza que señala tan oportunamente el ilustrado comunicante. La prosperidad de la importante capital de Castilla depende de la prosperidad de aquella desgraciada provincia, que bien podría entonces dar vida á los elementos creados y que se creasen en su seno; pues bien, la provincia de Burgos posee una riqueza tan grande como desconocida en sus vinos de pasto, mucho más hoy que no tienen la importancia que antes los vinos de elevada graduación, y que no pueden ó no saben hacer ligeros los productores de otras comarcas. A guisa de noticia baste esta indicación, que no es fácil explicar en breves líneas.»

Por su parte El Radical, de Madrid, también ilustrado compañero nuestro, que recibimos á principios de semana, inserta lo que copiamos:

A Burgos.—Nuestro apreciable colega El Fomento de Burgos, nos ha mandado una hoja suplemento que hemos recibido antes de haber tirado nuestro número anterior, para haber secundado á la petición tan justa y merecedora de que exista en aquella capital la Capitánía General como centro y cabeza de Castilla, punto de seguridad y estrategia militar.

Hacen bien los descendientes del Cid no consentir sin protesta el olvido de sus gloriosas tradiciones.

El ministro de la Guerra no ha querido tener en cuenta los desembolsos que ha hecho el pueblo burgales, dando la preferencia á Vitoria, cuyo pueblo no contribuye como Burgos á levantar las cargas del Estado.

Es triste que á los burgaleses se les haya despojado de un derecho adquirido y tengan que ver todas sus esperanzas defraudadas, después de los grandes sacrificios y desembolsos que han hecho.

Tienen razón al decir que el ejército no puede estar descontento de Burgos, de ese pueblo que se sacrifica por el bienestar de los que son la honra y salvaguardia de la patria, como de ello pueden dar fe los que sirvieron con lealtad en los regimientos de Santiago, Talavera y Albuera, cuyos soldados siempre fueron considerados como hermanos é hijos de los burgaleses, así como todos cuantos han estado de guarnición en aquella plaza.

El Radical se asocia de todas veras á la protesta que hace el noble pueblo castellano.

Cartas de suscritores nuestros de Madrid, Coruña, Jerez, Sevilla, Barcelona y de muchas poblaciones más, nos animan con entusiastas frases á continuar nuestra honrada campaña en favor de la ciudad querida.

A todos enviamos desde las columnas de EL PAPA-MOSCAS las gracias más sentidas, en la seguridad de que por nada ni por nadie callaremos lo que decirse debe.

CRÓNICAS BURGALÉSES.

MONTES DE OCA.

¡Buen país!... Patria y cuna de cien varones, dignos y honrados, unos, y otros... ladrones, es una amplia, riscosa, y abrupta sierra... parecida á otras muchas que hay en la tierra, Nombre, en la historia, y fama triste la dieron los mil robos que en ella se cometieron, mas cualquiera, aun en noches tristes y oscuras, puede hoy, cruzar, sin miedo, sus espesuras: que á más de estar curados de antiguas mañas los honrados labriegos de estas montañas, hay en ellas algunos guardias civiles que la moral difunden... con sus fusiles.

Cual en todas las tierras hay fuentes, flores, prados, valles y arroyos murmuradores, En sus suaves colinas crece el tomillo, en sus verdes praderas se esconde el grillo, y en sus valles y bosques viven cotornices, mirlos, llobos, perdices, lobos y zorras. Entre sus mil hayales hay cien aldeas, regulares algunas, y otras... muy feas.

y del Oca asentada junto á la orilla, la cabeza de todas, que es esta Villa. Personas ilustres?... casi ninguno. Monumentos históricos?... No sé si hay uno. Hay, en cambio, aguas frescas, finas y sanas... y unos aires más puros!... y unas serranías!... como esto muy largo se va ya haciendo, y que ustedes se aburrían me estoy temblando, concluyo, y me retiro con mis honores, deseándolos felices. Pascuas, lectores, JULIO ROMERO GARMENDIA. Villafranca de Montes de Oca.

COLABORACION INÉDITA.

EL RELOJ DEL COMANDANTE.



Acaso era el único jefe patatero, como se les llamaba gráficamente antes á los procedentes de la clase de tropa, que restaba al ejército, y sinó el único, por lo menos uno de los pocos que aun quedaban de los que habían comenzado á servir con el fusil al hombro. Militar arriesgadísimo y valiente, que no dotado por la naturaleza de un gran entendimiento, poseía un temple de alma de acero, y para él no existían en el diccionario dos palabras muy en uso: cobardía y vacilación.

Por algo era de la dura región aragonesa y ya lo decía él en su lenguaje gráfico y rudo: Si me empeño en meter la cabeza por un tabique la meto... ¡Vaya si la meto, maño! Los compañeros se reían de las barbaridades que soltaba y en los labios del pobre hombre al cumplir los deberes de su cargo, sonaban á menudo los vocablos haiga y enanzen sin que el infeliz se diera cuenta del barbarismo.

Ganado, herida por herida, hallábase en posesión del empleo de comandante; los soldados del batallón le querían por su sencillez y él mismo se reía de sus propios disparates coreados por sus compañeros, disculpándose de no ser tan listo y sabio como ellos.

La venida al cantón para revistar las fuerzas del nuevo general de la brigada, no dejó de avinagar un poco al digno comandante, no porque le hubiera molestado el nombramiento sino porque habría recepción y banquete y semejantes actos oficiales de una etiqueta y una rigidez suprema le producían profundas angustias.

Su mayor goce se cifraba en andar por el cuartel sin sable con teresina como por casa; habituado á las libertades de campaña en que nadie se cuida de la indumentaria, sino de los golpes, le causaba honda fatiga el almbaramiento del servicio de paz y profesaba horror invencible al plumero de gala. No era libre, no cabía otro remedio que resignarse y esperar la llegada del jefe superior, seguro de que encontraría el cuerpo que él mandaba en un gran estado de instrucción y disciplina, y eso que aun podría mejorarse si su superior inmediato le teniente coronel, se cuidara más de los soldados que del casino; no tenía la cosa remedio... Allá él... Por su parte no solo tocaba en la raya sino que la rebasaba. Ya se sabía en el regimiento, ya, quien era el comandante Rodriguez.



Una noche se recibió en el cantón el telegrama de que el general llegaba al día siguiente á la hora señalada: la oficialidad en masa se plantó en la estación de uniforme y en el primer correo arribó al pueblo el nuevo jefe de la brigada.

Era hombre entrado en años, juanetudo y seco, pero de rostro afable, el coronel ya le conocía; se saludaron, hizo luego la presentación oficial de rúbrica y comó el cuartel se hallaba cerca se encaminaron á él á pie.

Fué muy simpático á todos y hasta el mismo comandante desarrugó el entrecejo... ¡Vaya!... No era uno de esos perimetres que reventan de orgullo sin haber oído en su vida una bala... El regimiento esperaba en correcta formación en el patio del cuartel al mando del jefe de día y de los oficiales de semana... Con maestría suprema, y eso que se trataba de reclutas evolucionaron los soldados ante el general, que por sí mismo ordenó algunas maniobras. Luego el nuevo jefe visitó detenidamente el edificio, enterándose del detalle del buen orden y policía que reinaba en las cuadras, alabando los oficiales calurosos elogios por su celo. A Rodriguez íbasele desarrugando el entrecejo...

—Tiene, tiene ojo se decía para sus bigatazos cresposos. ¡Ea, á la fonda! allí había dispuesto oficialidad un almuerzo de primer orden obsequio á su jefe. El general aceptó y tras de un banquete succulento y bien rociado llegó la hora de brindar; algunos subalternos improvisaron entusiastas y alegóricas redondillas y el coronel, copa en alto y antes de beber, saludó que había de conducirlas á la victoria, señalando que fuera pronto. Rodriguez cayó como un muerto; era precisamente lo que él temía y odiaba; á la camarada mal intencionado le incitó á hablar. El elemento joven no quedaba contento conque el buen comandante no amenizase reunión con un desatino. La casualidad dió sin embargo gusto los señores; el general partía en el tren, la tarde. ¡Ban dos horas de banquete. Er el momento del comedor frente al asiento presidencial había un reloj; el jefe fijó sus ojos en él exclamó. —¿Las tres? Varios comensales echaron mano á sus relojes. Rodriguez fué el primero que lo miró y dió después de consultarlo. —Las tres, mi general. —¿Vá V. bien? añadió el general á quien se había echado el tiempo encima; y el comandante concluyó con aplomo, entre el coro de risas que se asomaron á la cara de todos aunque aunque no estaban por respeto. —Con el Mediterráneo de Madrid. 30 de Marzo del 93. ALFONSO PEREZ NIEVA. (Prohibida la reproducción.) Instrucción pública. Por renuncia de los maestros que las regentaban han quedado vacantes las escuelas públicas de Santa Gadea de Alfoz y Villaciéno, habiendo sido nombrado maestro interino de esta última escuela D. Venancio González y de la de Sta. Gadea, D. Guillermo Peñaalba. —También han sido nombrados en el mismo concepto de interinos los siguientes: Para la de Talamillo del Tozo, D. Anselmo Terradillos; á la de Santa Coloma de Rudrón, D. Juan Peralta; á la de Solanas de Valdelucio, D. Máximo Pozo; á la de Gallegos, D. Juan Arnaiz; á la de Celada de la Torre, D. Gabriel Rodriguez; á la de Presnada de la Sierra, D. Luis Cortázar Garrido; á la de Barriosuso, D. Tomás Delgado; á la de Padilla de Abajo, D. Máximo Cámara; á la de Zarzosa Riopisuerga, D. Pablo Carroton; y á la de Quintanilla Valdeobredes, D. Romualdo Lopez. —Se han suspendido las clases escolares en el pueblo de Rós, por haberse desarrollado nuevamente en los niños la enfermedad diéfrica. La Gaceta ha publicado una real orden que deben conocer los señores maestros, que no publicamos el pasado número por falta de espacio. 1.º Todo maestro ó auxiliar de escuela pública pagada con fondos provinciales ó municipales, podrá solicitar de la dirección general, por conducto de la Junta provincial respectiva, el cese temporal en el desempeño de su destino, justificando que se le adeude más de un semestre de su sueldo en la escuela donde sirva. 2.º La Dirección general concederá ó negará el cese solicitado en el término de un mes, á contar desde el día de la presentación de la solicitud en la secretaria de la Junta provincial, y una vez concedido procederá contra la corporación deudora por todos los medios que las leyes autoricen, hasta conseguir el débito ó la justificación de la absoluta imposibilidad de lograrlo. En el primer caso, el interesado volverá inmediatamente á encargarse de su escuela. En el segundo será trasladado el maestro á otra escuela de igual sueldo y categoría en los términos que previenen las reales órdenes de 4 de Febrero de 1880 y 14 de Julio de 1883, sin perjuicio del derecho al cobro del crédito pendiente, y la Dirección general incorporará el oportuno expediente para la reorganización definitiva ó transitoria del distrito escolar, á fin de armonizar el coste de la primera enseñanza con los recursos de los respectivos Ayuntamientos. 3.º A los maestros y auxiliares que obtengan el cese temporal en sus escuelas por falta de pago, se les acreditará, mientras se encuentren en esta situación, la totalidad de su haber conservándoles además el derecho á la casa habitación. Si durante este tiempo la corporación á quien dependa la escuela nombra sustituto interino ó suplente que la sirva, el haber que devengue será de cuenta exclusiva de dicha corporación. 4.º El tiempo que permanezca el maestro en esta situación de cese temporal por falta de pago, será de abono para todos los efectos de la carrera. Disposiciones transitorias. 1.º Los maestros y auxiliares que actualmente no se encuentren sirviendo sus respectivas escuelas por falta de pago, cumplirán en el término de un mes con lo dispuesto en las reglas precedentes, siendo en otro caso comprendidos en el artículo 171 de la ley, y la escuela se declarará vacante. 2.º Tan pronto como los maestros y auxiliares que cesaron de prestar servicios en sus escuelas por falta de pago, vuelvan á encontrarse de aquellas en el plazo fijado en la disposición anterior, gozarán de todos los beneficios que por esta real orden se les conceden. ESCUELAS VACANTES. — Que deben proveerse por oposición en el próximo mes de Mayo.







